

Resolución de Consejo Directivo **310 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.056/2021 – Licencia Postmaternidad - Prof. Nancy M. Vilte –
JTPSD – Matemática II – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2025

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mabel Nancy Vilte - jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “MATEMÁTICA II” – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - a través de cual solicita hacer uso de la licencia postmaternidad – a continuación de la licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Art. 48 - b) – “Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales” - que prevé este tipo de licencias.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de junio de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Otorgar la licencia postmaternidad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “MATEMÁTICA II” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 08 de junio de 2025.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso b), Licencias Especiales del Decreto 1246/15, CCT Docente.

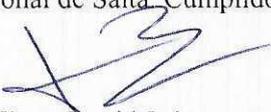
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

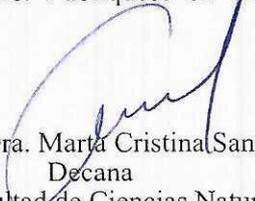
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia por POSTMATERNIDAD a la **PROF. NANCY MABEL VILTE** – DNI N° 30.806.353 – jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “MATEMÁTICA II” - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 08 de junio de 2025 y por noventa (90) días, con cargo a lo fijado en Art. 48 – inciso b) del Decreto 1246/15 CCT Docente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Vilte, y envíese copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales